



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 137

En la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación, Evaluación e Información Institucional, ubicada en Eje Central Lázaro Cárdenas No. 567, piso 11, Ala Sur, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03020, en México, D.F., **siendo las once horas del martes doce de enero de dos mil dieciséis**, conforme a convocatoria emitida con antelación, se llevó a cabo la **Sesión Extraordinaria número Ciento Treinta y Siete** del Comité de Transparencia, estando presentes los siguientes servidores públicos:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. BENJAMÍN BARRIGA COLSA, Subdirector de Supervisión, Control y Desempeño Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia.

LIC. ARTURO SERRANO MENESES, Titular del Órgano Interno de Control en Telecomunicaciones de México y Miembro del Comité de Transparencia.

LIC. HÉCTOR LIDIO CASTILLO MEJÍA, Gerente de lo Contencioso, Laboral y Penal y Suplente del Director de Asuntos Jurídicos en el Comité de Transparencia.

M.F. FRANCISCO FERNÁNDEZ ORTEGA, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Comité de Transparencia.

C. MA. GUADALUPE GUADARRAMA ANAYA, Coordinadora General de Archivos.

INVITADOS

LIC. JORGE TLACAELEL MONTES FONSECA, Subdirector en la Dirección Comercial.

C.P. MARÍA DEL CARMEN MONCADA SOTO, Subdirectora en la Dirección Comercial.

El Licenciado Benjamín Barriga Colsa, Titular de la Unidad de Transparencia sometió a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Confirmación de quórum legal.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del Índice de Expedientes Reservados del Segundo Semestre de 2015.
4. Análisis sobre procedencia de la Solicitud número 0943700021015 (Clientes igual o mayores a 500,000 transacciones anuales).
5. Aprobación del Calendario 2016 de Sesiones del Comité de Transparencia.
6. Acuerdos.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 137

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Una vez confirmado el quórum para sesionar y aprobado el Orden del día por los miembros del Comité, el Licenciado Benjamín Barriga Colsa, Titular de la Unidad de Transparencia da por iniciada la sesión y se procede al desahogo de los asuntos correspondientes en los siguientes términos:

1. ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS.

Se procedió al análisis de la revisión de la Actualización del Índice de Expedientes Reservados del Segundo Semestre de 2015, de las Unidades Administrativas que a continuación se mencionan:

Dirección de Asuntos Jurídicos.

Con fundamento en el Art. 14, Fracc. IV de la LFTAIPG, solicitó la clasificación de 5 expedientes en materia de Juicios Civiles; 3 expedientes con rubro temático Fiscal y Administrativo; 116 expedientes en materia de Juicios Laborales y; 67 expedientes de Juicios Penales, con un plazo de reserva de 6 años.

El Titular de la Unidad de Transparencia comenta que se debe informar a la Dirección de Asuntos Jurídicos que con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el plazo máximo de reserva ahora es de 5 años.

Dirección de la Unidad Estratégica de Inteligencia.

Por tratarse de expedientes que contienen información relacionada con operaciones de los usuarios de los servicios en las Sucursales Telegráficas y con temas relacionados con la prevención de lavado de dinero; así como documentos y videos de investigaciones referentes a asaltos, robos o delitos cometidos en las Sucursales Telegráficas, con fundamento en el Art. 13, Fracciones I, III y V de la LFTAIPG, la Unidad Estratégica de Inteligencia solicita la clasificación de reserva de 22 expedientes y 8 videos de las cámaras de seguridad ubicadas en las Sucursales Telegráficas, por un plazo de 6 y 5 años respectivamente.

Asimismo y con base en el Artículo 13, Fracciones IV y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Titular de la Unidad Estratégica de Inteligencia solicita la ampliación de reserva por 5 años más, de los expedientes que concluyen con su plazo en los próximos meses de 2016. La motivación es la siguiente:

- a) Contienen información de las Sucursales Telegráficas, referente a la ubicación del acceso a las zonas restringidas, cajas fuertes, circuito cerrado de televisión y equipo de comunicación, así como fotografías y croquis de la distribución de las áreas de riesgo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 137

- b) Los expedientes también contienen datos personales de los servidores públicos que están a cargo de las Sucursales telegráficas.

Por lo anterior, al perder estos expedientes su clasificación de reservados, se pondría en riesgo la seguridad tanto de los servidores públicos, como de las Sucursales telegráficas.

Se enviará la petición de ampliación del plazo de reserva al INAI y también se informará a la Unidad Estratégica de Inteligencia que el plazo de reserva de sus expedientes deberá apegarse a lo establecido en la LGTAIP.

Dirección de Planeación, Evaluación e Información Institucional.

Con fundamento en el Art. 14, Fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y por tratarse de información que involucra la estrategia comercial de Telecomm para la prestación de los servicios, se solicita la reserva por 5 años, de 4 expedientes relacionados con la Junta Directiva y el Informe de Autoevaluación.

2. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD NÚMERO 0943700021015:

“Solicitamos atentamente su apoyo para contar con la identificación de operaciones con personas físicas y morales, ya sea de oficio o a petición de parte, que sean igual o mayores a medio millón de transacciones anuales: a. Documentos, b. Trámites, c. Servicios, d. Derechos, e. Productos, y/o f. Aprovechamientos. Respecto de todas las operaciones que recaigan en el supuesto anterior, requerimos la información siguiente:

1. Número de transacciones anuales totales, (tomando como base el año calendario de 2014)
2. Número de transacciones por mes, (tomando como referencia el año calendario de 2014)
3. Receptor de la operación:
 - a. ¿Persona física o moral?
 - b. Si son ambos, ¿Cuántos de cada uno?
4. Si la operación tiene un costo para el solicitante o receptor:
 - a. ¿Qué costo tiene?
 - b. ¿Admite pago electrónico? Sí o no.
5. Proceso de la operación: ¿Se presenta en papel o es electrónica?
 - a. Si se presenta en electrónico, ¿Utiliza algún tipo de firma electrónica?
 - b. En caso afirmativo, ¿Qué autoridad(es) expiden la firma electrónica admitida para realizar la operación?

Con oficio 5200-UT-496/2015, de fecha 9 de diciembre de 2015 se le solicitó a la Dirección Comercial la información requerida por el ciudadano.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 137

Con oficio 3000-002/2016, de fecha 5 de enero de 2016, el Titular de la Dirección Comercial informa que con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, la información solicitada por el ciudadano es de carácter CONFIDENCIAL y en todo caso podría entregarse únicamente la estadística en general de las operaciones que realiza Telecomm.

El Licenciado Jorge Tlacacléel Montes, representante de la Dirección Comercial comenta que realizaron una consulta al área Jurídica, ya que los contratos que se tienen firmados con los diversos clientes de Telecomm contienen cláusulas de confidencialidad y por lo tanto el proporcionar la información detallada de las transacciones anuales por arriba del medio millón causaría un perjuicio para el Organismo por la competencia, ya que existen empresas que están buscando información del Servicio de Cobranza por cuenta de Terceros.

El Licenciado Arturo Serrano Meneses comenta que se debe fundamentar con base a la Ley la confidencialidad de la información y proporcionar únicamente la numeralía.

Respecto a las tarifas, el Licenciado Montes comenta que tampoco se le puede proporcionar esta información al ciudadano, toda vez que las comisiones que se le cobran a los clientes por el servicio que se les presta son confidenciales y están establecidas en el Libro Tarifario.

3. CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL EJERCICIO 2016.- El Licenciado Benjamín Barriga Colso, Titular de la Unidad de Transparencia presenta el calendario de las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia que se llevarán a cabo en el presente año, conforme a lo siguiente:

- 1ª. Sesión Marzo 2
- 2ª. Sesión Junio 1
- 3ª. Sesión Septiembre 7
- 4ª. Sesión Diciembre 7

4. ASUNTOS GENERALES.

El Titular de la Unidad de Transparencia comenta que se recibió la solicitud de información número 0943700022815 en la que el ciudadano requiere que se le proporcionen los movimientos diarios de fondos de la Sucursal Telegráfica 15050 (Tlalnepantla), correspondientes al año 2013.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 137

El Titular del Órgano Interno de Control comenta que si la Dirección de Operaciones entrega la información, antes de hacerla del conocimiento del ciudadano, habrá que realizar la consulta a la Gerencia de Relaciones Laborales y a la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre la pertinencia o no de proporcionarla.

Una vez desahogados todos los puntos a tratar por el Comité, se emiten los siguientes:

ACUERDOS

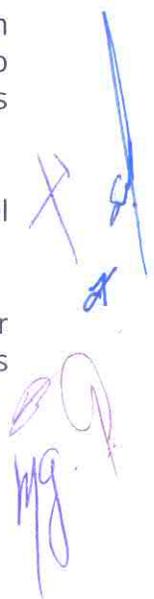
137.01/2016 Se aprueba la actualización del Índice de Expedientes Reservados para el Segundo Semestre de 2015 de las Direcciones de Asuntos Jurídicos (382 expedientes), de la Unidad Estratégica de Inteligencia (22 expedientes y 8 videos) y de Planeación, Evaluación e Información Institucional (4 expedientes), modificando el plazo de reserva de 6 a 5 años en el caso de las dos primeras Unidades Administrativas, con base en lo señalado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

137.02/2016 Se instruye a la Unidad de Transparencia a fin de que envíe al INAI la petición para ampliar el plazo de reserva de los expedientes de la Unidad Estratégica de Inteligencia que están próximos a vencer.

137.03/2016 Para dar atención a la solicitud número 0943700021015, se le enviará al ciudadano únicamente la estadística de las transacciones mayores a medio millón y con fundamento en el Art. 18, Fracción I y Art. 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se mantienen como CONFIDENCIALES los contratos que Telecomm tiene suscritos con diversos clientes, así como el Libro Tarifario.

137.04/2016 Se aprueba el calendario de Sesiones Ordinarias para el presente año, del Comité de Transparencia.

137.05/2016 Para atender la solicitud número 0943700022815, antes de proporcionar la información al ciudadano deberá realizarse la consulta a la Gerencia de Relaciones Laborales y a la Dirección de Asuntos Jurídicos.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 137

Al no haber más asuntos por tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México, siendo las doce horas con diez minutos del día de su inicio, firmando al calce los miembros del Comité e invitados que en ella intervinieron:

Titular de la Unidad de Transparencia

LIC. BENJAMÍN BARRIGA COLSA

Titular del Órgano Interno de Control en Telecomunicaciones de México y Miembro del Comité de Transparencia

LIC. ARTURO SERRANO MENESES

Gerente de lo Contencioso, Laboral y Penal y Suplente del Director de Asuntos Jurídicos en el Comité de Transparencia.

LIC. HÉCTOR LIDIO CASTILLO MEJÍA

Titular del Área de Auditoría para Des. y Mejora de la Gestión Púb. y Suplente del TOIC en el Comité de Transparencia.

M.F. FRANCISCO FERNÁNDEZ ORTEGA

Subdirector en la Dirección Comercial

LIC. JORGE TLACAELEL MONTES FONSECA

Subdirectora en la Dirección Comercial

C.P. MARÍA DEL CARMEN MONCADA SOTO

Coordinadora Gral. De Archivos

C. Ma. Guadalupe Guadarrama Anaya